

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 27 de marzo de 2015, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Vicente Cárdenas E6-55 y Japón, siendo las quince horas, se encuentran reunidos los señores Raymond Wells Peabody, Mark Wells Vallejo; y, John Wells Vallejo, quienes representan el cien por ciento del capital de la compañía, razón por la cual resuelven constituirse en Junta General de Socios con el carácter de universal, según lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento del informe de labores presentado por el Gerente General;**
- 2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General, estado de Resultados y demás anexos del ejercicio económico del año 2014;**
- 3. Distribución de beneficios sociales.**
- 4. Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría Externa.**
- 5. Conocimiento y aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos en lo referente al capital.**

Actúa como Presidente el señor John Wells Vallejo y como secretario el Gerente General señor Pablo Iturralde Sevilla.

El Presidente solicita a los socios se pronuncien sobre la aceptación del orden del día propuesto, ante lo cual por unanimidad lo aceptan, por tanto el Presidente declara formalmente constituida la junta, disponiendo se de inicio a la misma.

- 1. Conocimiento del informe de labores presentado por el Gerente General.**

En conocimiento de la sala el primer punto del orden del día, el Gerente General procede a dar lectura de su informe de labores, el cual es aceptado por unanimidad. El informe es entregado en secretaría para que se proceda a su archivo en el expediente de la presente junta.

(22)



2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General, estado de Resultados y demás anexos del ejercicio económico del año 2014.

Con relación al segundo punto del orden del día, el Gerente General pone a consideración de la Junta el balance general, el estado de resultados y demás anexos del ejercicio económico del año 2014, estableciendo que estos documentos han sido entregados a los señores socios con la anticipación debida a efectos de que sean analizados y de tener inquietudes sean absueltas por la administración; sin perjuicio de lo cual informa a la sala que la utilidad generada por la compañía en el ejercicio económico de 2014 asciende a la suma de Novecientos treinta y un mil ciento dieciocho 39/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 931.118.39); a esta utilidad hay que descontar el 15% que por ley le corresponde a los trabajadores por un valor de Ciento treinta y nueve mil seiscientos sesenta y siete 76/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 139.667.76); el impuesto a la renta que corresponde satisfacer es de Doscientos dieciocho mil ciento setenta y ocho 82/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 218.178.82); la provisión de Reserva Legal que se debe hacer es de Veintiocho mil doscientos dos 70/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 28.202.70), con lo cual la Utilidad Líquida a disposición de los socios de la empresa es de Quinientos treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y un 30/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 535.851.30).

Analizados los informes contables y los balances y absueltas algunas inquietudes de los socios por parte de la administración, la junta con la abstención de los administradores como es de ley, decide por unanimidad aprobar los balances y más cuentas del ejercicio fiscal de 2014.

3. Distribución de beneficios sociales.

Por unanimidad los socios deciden que las utilidades a disposición de los socios se mantengan en una cuenta de reserva de dividendos, a efectos de que en una próxima junta de socios que se convocará para el efecto, decida el destino que se dará a las mismas.

4. Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría Externa.

La Junta pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, por disposición del Presidente por secretaría se procede a dar lectura del informe presentado por la firma ASTRILEG CIA. LTDA. en su calidad de Auditores Externos de la compañía, el cual es aprobado por unanimidad, disponiendo que el mismo pase a formar parte del expediente de la junta.



5. Conocimiento y aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos en lo referente al capital.

Toma la palabra el Gerente General quien pone en conocimiento de la Junta la necesidad de mejorar los índices de la compañía a efectos de poder participar sin inconvenientes en los diversos procesos que se públicas en el portal de compras públicas, manifiesta que este trema ha sido largamente tratado en varias reuniones con los señores socios y por tanto solicita un pronunciamiento al respecto.

Con base en los antecedentes enunciados, por unanimidad los socios deciden que es necesario decretar un aumento de capital social por la suma de Trescientos cuarenta y siete mil trescientos ochenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 347.385,00).

Toma la palabra el señor Mark Wells Vallejo, quien informa a la Juntan que es su voluntad no participar en el aumento de capital, y por tanto renuncia previa y expresamente al derecho de suscripción preferente que le concede la ley, permitiendo que el porcentaje que a él le corresponde en el aumento, sea utilizado por los otros socios de la compañía si así es su deseo.

El señor John Wells Vallejo, manifiesta su interés en participar en el aumento de capital en el porcentaje que le corresponde, y adicionalmente acoger parte del porcentaje que renunció el señor Mark Wells. Por lo mencionado anteriormente, el socio señor John Wells Vallejo decide participar en el aumento de capital en un monto de Ciento treinta y cinco mil trescientos treinta y tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 135.333,00), el mismo que se suscribirá y pagará de la siguiente manera: a) Capitalizando el cien por ciento de los dividendos que le corresponden recibir del ejercicio económico del 2014, es decir la suma de Ciento doce mil doscientos noventa y cinco 93/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$, 112.295,93); y, b) Efectuando un aporte en efectivo por la suma de Veinte y tres mil treinta y siete 07/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$, 23.037,07), que se compromete a pagar en seis meses.

Toma la palabra el señor Raymond Wells Peabody, quien manifiesta su interés en intervenir en el presente aumento de capital, utilizando su derecho preferente y el saldo hasta llegar al valor acordado de aumento y que renunció el socio Mark Wells y la diferencia no utilizada por el socio John Wells, es decir se compromete a aumentar el capital en la suma de Doscientos doce mil cincuenta y dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 212.052,00), que lo pagará de la siguiente manera: Capitalizando el cien por

ciento de las utilidades que le corresponden recibir del ejercicio económico del 2014, es decir la suma de Noventa y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho 48/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 98.438.48); y, el saldo es decir la suma de Ciento trece mil seiscientos trece 52/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 113.613.52) capitalizando parte de la acreencia que mantiene vigente en los balances de la compañía.

Analizado el tema por los socios y considerando que un aumento de capital mejoraría los índices de la empresa lo que le permitiría con mayor solvencia participar en subastas inversas y licitaciones que convoquen las instituciones del Estado, por unanimidad los socios deciden decretar un aumento de capital hasta por la suma de Trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 347.385,00), el mismo que se suscribe y paga según lo propuesto por los socios en esta misma sesión.

Se deja expresa constancia que los socios señores Raymond Wells Peabody y John Wells Vallejo, hicieron uso del derecho presente que les concede la ley para participar del aumento de capital, mientras que el socios señor Mark Wells Vallejo renunció a este derecho y acepto que el monto de capital que le correspondía aportar sea utilizado por los otros socios de la compañía, según la propuesta que ellos mismos efectuaron.

En consecuencia, perfeccionadas la decisión de la Junta, el capital social de la compañía será de Dos millones doscientos setenta y un mil ciento once dólares de los Estados Unidos de América (USD 2.271.111,00).

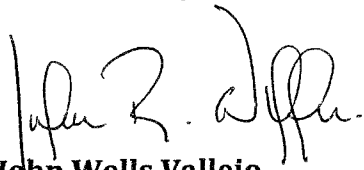
Por el aumento resuelto es necesario reformar el Artículo Séptimo de los estatutos sociales, el mismo que en adelante tendrá el siguiente texto:

“ ARTICULO SÉPTIMO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de Dos millones doscientos setenta y un mil ciento once dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2.271.111,00), dividido en un Dos millones doscientos setenta y un mil ciento once participaciones sociales indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), cada una.”

La Junta faculta expresamente al Gerente General, a fin de que cumpla con todas las formalidades necesarias para la plena validez del aumento de capital y reforma de estatutos sociales aprobados en esta junta y, para que suscriba la escritura pública correspondiente, a la cual se agregará como documentos habilitantes una copia certificada del Acta de la presente Junta y el nombramiento del Gerente General.



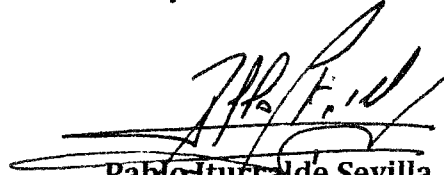
Por concluido el orden del día, a las 17:40 horas, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con los mismos socios indicados al inicio y que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, por secretaría se da lectura del acta la cual es aprobada por unanimidad, para constancia de los cual firman los señores socios, el Presidente y el Secretario que certifica, en la ciudad y fecha indicados al inicio.



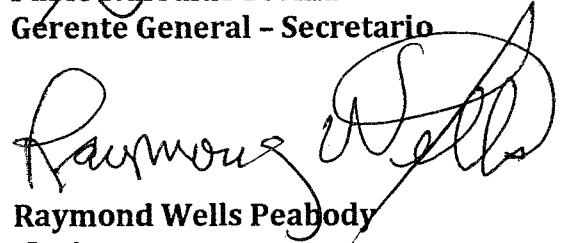
John Wells Vallejo
Presidente - Socio



Mark Wells Vallejo
Socio



Pablo Iturralde Sevilla
Gerente General - Secretario



Raymond Wells Peabody
Socio

